7676

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2000, del Ayuntamiento de Molledo (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 63, de 30 de marzo de 2000, se publican las bases de la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Administrativo (Escala de Administración General), en régimen de promoción interna.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Molledo, 30 de marzo de 2000.—El Alcalde, Dámaso Tezanos Díaz.

7677

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2000, del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria), que rectifica la de 1 de febrero de 1999 y abre nuevo plazo de presentación de instancias en la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 62, de fecha 29 de marzo de 2000, se ha publicado, en cumplimiento de sentencia de 18 de enero de 2000, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, la modificación y el texto refundido de las bases para la provisión, por el sistema de oposición, de una plaza de Cabo de la Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales.

Como consecuencia de la modificación queda sin efecto la convocatoria de la oposición publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1999, abriéndose un nuevo plazo para la presentación de solicitudes de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Piélagos, 31 de marzo de 2000.—El Alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

7678

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2000, del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria), que rectifica la de 1 de febrero de 1999, y abre nuevo plazo de presentación de instancias en la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 62, de fecha 29 de marzo de 2000, se ha publicado, en cumplimiento de sentencia de 18 de enero de 2000, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, la modificación y el texto refundido de las bases para la provisión, por el sistema de oposición, de una plaza de Agente de la Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales.

Como consecuencia de la modificación queda sin efecto la convocatoria de la oposición publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1999, abriéndose un nuevo plazo para la presentación de solicitudes de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Piélagos, $31\,\mathrm{de}$ marzo de 2000.—El Alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

UNIVERSIDADES

7679

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2000, de la Universidad de Cantabria, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín

Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 24 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 29 de marzo de 2000.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO ROMANO»

Concurso número 553

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco José Cuena Boy, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Secretario: Don Rafael Domingo Oslé, Catedrático de la Universidad de Navarra.

Vocales: Don José Javier de los Mozos Touya, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Jaime Roset Esteve, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don M. Jesús Casado Candelas, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Teresa Giménez Candela, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don Javier D'ors Lois, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Enrique Gómez Royo, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estudi General); doña Margarita Fuenteseca Degeneffe, Profesora titular de la Universidad de Vigo, y doña Alicia Valmaña Ochaita, Profesora titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

7680

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio de Servicio General de Investigación (Nuevas Tecnologías) de esta Universidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, y el artículo 22 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 30 de junio de 1994),

Este Rectorado en uso de las competencias que le atribuye el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2.e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en la plantilla laboral de la Universidad de Málaga, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Numero de plazas convocadas.—Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Técnico Especialista de Labo-